



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION N° A 0073

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** la Constitución Política de la República del Ecuador confiere autonomía legislativa a las municipalidades, en lo atinente a sus atribuciones;
- Que** el Ministerio de Educación y Culturas mediante acuerdo ministerial 1603, publicado en el Registro Oficial 257 de 18 de agosto de 1999, reconoce al sector educativo municipal como un Subsistema de Educación Pública del Sistema Educativo Nacional;
- Que** mediante Resolución Administrativa 022 de 5 de abril del 2002 se resuelve que en el ámbito del Subsistema Metropolitano de Educación se aplicarán las funciones, competencias y responsabilidades transferidas desde el Nivel Central y Provincial del Ministerio de Educación, al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, cuya ejecución corresponderá a la Dirección de Educación Municipal;
- Que** dentro del Plan Estratégico del Subsistema Metropolitano de Educación se cuenta con propuestas educativas innovadoras que responden a las necesidades individuales, institucionales y sociales;
- Que** mediante Resolución de Alcaldía A-0063, expedida el 17 de junio del 2005, se autoriza el funcionamiento de la Unidad Educativa Municipal Experimental "Eugenio Espejo, la cual brindará un servicio educativo de primero a décimo años de educación básica y de primero a tercero de bachillerato en las especializaciones de Física y Matemática; y, Química y Biología, aprobándose sus planes de estudios;
- Que** se han revisado los actuales requerimientos administrativos de la Unidad Educativa Municipal Experimental "Eugenio Espejo";

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

A 0073

Art. 1.- Modificase el Artículo 4 de la Resolución de Alcaldía A-0063 de 17 de junio del 2005, debiendo constar solamente lo siguiente:

“Art. 4.- El cargo de Rector de la Unidad Educativa Municipal Experimental “Eugenio Espejo”, será ocupado mediante el concurso de merecimientos y oposición respectivo.”

Art. 2.- Se mantiene inalterado todo el texto restante de la Resolución A-0063, la misma que integrará como válida, la modificación establecida en el artículo anterior.

Art. 3.- Encárgase de la ejecución de esta Resolución a la Administración General, las Direcciones Metropolitanas Financiera, Administrativa y, de Educación, Cultura y Deporte; y, las Direcciones de Educación y de Recursos Humanos.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el **22 JUL 2005**

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **22 JUL 2005**
LO CERTIFICO.-

DRA. MARIA BELEN ROCHA DIAZ
Secretaria General del Concejo Metropolitano